



La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas colabora con la FEMP desde 2001

## Juan Manuel Moreno firma un convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias para impulsar las políticas locales de lucha contra las drogas

- El secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad subraya el papel de los ayuntamientos en la prevención de las drogodependencias.
- Cerca de 300 municipios de tamaño medio y grande cuentan ya con un Plan Local de Drogas
- El convenio está dotado con 300.000 euros, procedentes del Fondo de Bienes Decomisados
- Incluye un protocolo para que las Policías Locales puedan realizar actuaciones preventivas de consumo de drogas entre menores en situación de riesgo
- Sanidad, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, también destinará este año 4,5 millones de euros para financiar programas municipales que fomenten alternativas saludables de ocio juvenil

**27 de julio de 2012.-** El secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Juan Manuel Moreno, ha presidido esta mañana en la sede de la delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para

impulsar las políticas locales de lucha contra las drogas. El convenio está dotado con 300.000 euros, procedentes del Fondo de Bienes Decomisados. Juan Manuel Moreno ha estado acompañado en este acto por el secretario General de la FEMP, Ángel Fernández Díaz y el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco Babín.

Moreno ha destacado en su intervención el **protagonismo de las corporaciones locales en la prevención del consumo de drogas**. "La cercanía de las administraciones locales es vital para que nuestros planes de lucha contra las drogas y las adicciones tengan éxito", ha asegurado.

En este sentido, Juan Manuel Moreno ha asegurado el compromiso del Gobierno por extender y reforzar los planes municipales de drogas. En la actualidad, son cerca de **300 los municipios de tamaño grande y mediano que cuentan con un Plan Local de Drogas**, que actúan en todos los sectores donde se puede intervenir en esta materia.

## **PROTOCOLO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS**

El secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad también ha subrayado **'el papel de la FEMP a la hora de coordinar, impulsar y mejorar la labor de los ayuntamientos y corporaciones locales en la lucha contra las drogas'**

Este acuerdo se renueva cada año desde 2001, en el que la delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas firmó por primera vez un Convenio Marco de colaboración con la FEMP.

Como novedad, el acuerdo de este año incluye la elaboración de **un protocolo de actuaciones preventivas para menores en situación de riesgo, para facilitar su implantación y desarrollo por las Policías Locales**, en aquellos municipios que carecen de este tipo de servicios. Las actividades que se propone desarrollar y para las que **habría cursos de formación para los policías de los municipios que lo deseen**, consistirían en: Informar de manera eficaz a los adolescentes sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias, detectar precozmente indicios de consumo de drogas por parte de los adolescentes y colaborar con los equipos comunitarios del área o del municipio del que se trate.

El objetivo de este trabajo de la Policía Municipal, que está dando muy buenos resultados en aquellos municipios que ya cuentan con este servicio, como Madrid o Barcelona, es orientar eficazmente a las familias y a los propios jóvenes en riesgo sobre la manera de abordar precozmente estos

problemas con el fin de lograr que el consumo no se convierta en abuso o dependencia con el tiempo.

Por último, Juan Manuel Moreno ha recordado que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, también destinará este año **4,5 millones de euros para financiar programas municipales que fomenten alternativas de ocio saludable juvenil**. Esta financiación se realiza cada año a través de la Orden de Ayudas, que se publica en el BOE, de la que pueden beneficiarse aquellos municipios capitales de provincia, los Cabildos y Consejos insulares, así como aquellos otros ayuntamientos de más de 100.000 habitantes.